

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, y D. MANUEL GABRIEL GONZÁLEZ RAMOS, Diputado por Albacete, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el año 2013, con pérdidas de 18,5 millones de euros se repartieron entre los directivos de la empresa Pública TRAGSA 4 millones de Euros, 50 mil euros por directivo en concepto de plus fijo o bonos por objetivos.

1. ¿Qué directivos percibieron ese plus y en razón de qué?
2. ¿De qué partida económica concreta pudo desviarse ese dinero si las encomiendas en la empresa Pública poseen carácter finalista?

En materia económica referente a las cantidades abonadas por el Ministerio que TRAGSA recibe por la encomienda del servicio BRIF.

3. ¿Qué actividades han sido subcontratadas por la empresa TRAGSA desde 2011 hasta la fecha?
4. ¿Las mismas –actividades subcontratadas- son la propia actividad encomendada por el Ministerio?
5. ¿El volumen de las mismas supera o se acerca al 50%?

El Tribunal de Cuentas afirma en su informe de fiscalización del año 2015 en la página 32 que “los órganos encomendantes han llevado a cabo controles específicos que permitieran conocer el grado y el alcance de la subcontratación efectivamente realizada por las encomendatarias para ejecutar la prestación, o incluso saber si dicha subcontratación ha tenido lugar o no, según ha podido comprobar este Tribunal de Cuentas”

6. ¿Qué actividades no han sido controladas por el Ministerio desde 2011? Enumérese y cuantifíquese económicamente las mismas.
7. ¿Cómo gestor de una empresa pública qué motivo le ha llevado al Ministerio a no tener la documentación y aclarar dichas dudas al Tribunal de Cuentas?
8. ¿Por qué la empresa TRAGSA subcontrata la actividad encomendada?

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa (JCCA) y así, en su Informe nº 65/07, de 29 de enero de 2009, da por supuesto que el medio propio deberá contar con medios idóneos para ejecutar el contrato considerando que “habrá que añadir un último requisito, como es la idoneidad para ejecutar la encomienda de gestión y en tal sentido debe disponer de personal y medios materiales y técnicos necesarios para ejecutar la encomienda”. La misma JCCA en su Informe nº 13/12 de 27 de septiembre de 2012, también afirma categóricamente que “no cabe encomienda ni encargo alguno, so pena de incurrir en fraude de ley, si la entidad medio propio o servicio técnico no es suficientemente apta para ejecutar la prestación”.

Es decir que se ha subcontratado sin que existiera un control por parte del Ministerio cuando el recurso a la subcontratación no es de libre disposición por parte del medio propio y debe ser comunicado y, en su caso autorizado por la administración encomendante, que es la titular de la competencia que se trata de gestionar a su través y es a la que corresponde dictar las instrucciones oportunas para su adecuada ejecución de forma unilateral (art. 24.6 del TRLCSP).

9. ¿A qué empresas se ha subcontratado y por cuántas informe de las mismas.

En relación a los costes de la actividad BRIF

10. ¿Cuáles son los costes de mano de obra del personal BRIF y seguridad social desde el año 2011? Indíquese por anualidades.
11. ¿Cuáles son los costes de mano de obra de los especialistas BRIF y seguridad social desde el año 2011? Indíquese por anualidades.
12. ¿Cuáles son los costes de mano de obra de los Capataces BRIF y seguridad social desde el año 2011? Indíquese por anualidades.
13. ¿Cuáles son los costes de mano de obra de los Técnicos BRIF y seguridad social desde el año 2011? Indíquese por anualidades.
14. ¿Cuáles son los costes de mano de obra de preparadores físicos y seguridad social desde el año 2011? Indíquese por anualidades.
15. ¿Cuáles son los costes de mano de obra de emisoristas y seguridad social desde el año 2011? Indíquese por anualidades.
16. ¿Cuáles son los costes de mano de obra de cocineros y seguridad social desde el año 2011? Indíquese por anualidades.
17. ¿Cuáles son los costes de mano de obra de técnicos de base y seguridad social desde el año 2011? Indíquese por anualidades.

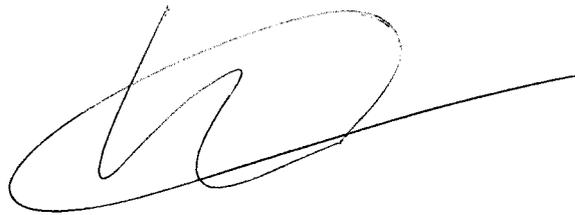
18. ¿Qué precio hora percibe la empresa pública TRAGSA por los brigadistas BRIF desde el año 2011? Indíquese por anualidades.
19. ¿Qué precio hora percibe la empresa pública TRAGSA por los capataces BRIF desde el año 2011? Indíquese por anualidades.
20. ¿Qué precio hora percibe la empresa pública TRAGSA por los técnicos BRIF desde el año 2011? Indíquese por anualidades.
21. ¿Qué precio hora percibe la empresa pública TRAGSA por los emisorista BRIF desde el año 2011? Indíquese por anualidades.
22. ¿Qué precio hora percibe la empresa pública TRAGSA por los preparadores físicos BIRF desde el año 2011? Indíquese por anualidades.
23. ¿Cuál es el tanto por ciento que percibe la empresa pública TRAGSA por toxico penoso y peligros del personal adscrito al servicio BRIF desde el año 2011? Indíquese por anualidades.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 05 de Julio de 2017.



LA DIPUTADA

ZAIDA CANTERA DE CASTRO



EL DIPUTADO

MANUEL GONZÁLEZ RAMOS



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

MA/14-30/crm

C.DIP 43434 18/07/2017 17:19